

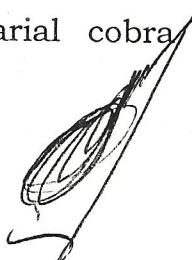
## **ACUERDO SALARIAL UTEDYC - CAM- CONAM-MAC**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 2014, se encuentran reunidos en la sede social de la UTEDEC, sita en Alberti 646 piso 9, las partes signatarias del CCT 496/07, Por la representación sindical: La **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES** (UTEDYC), comparecen Carlos BONJOUR, Secretario General Nacional; Jorge RAMOS, Secretario Adjunto Nacional; Gustavo PADIN, Secretario Gremial Nacional; y María Marcel CARRETERO, Subsecretaria Gremial Nacional; y Por la representación Empleadora: El **MUTUALISMO ARGENTINO CONFEDERADO** (MAC), representado por Mario VILELLA; la **CONFEDERACION NACIONAL DE MUTUALIDADES DE LA REPUBLICA ARGENTINA** (CONAM) representada por Alberto SALOM; en tanto la **CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES** (CAM), representada Alejandro RUSSO, quienes lo hacen en el marco de la discusión de la pauta salarial 2015 del CCT 496/07.-

Luego de un prolongado intercambio de información sobre la realidad del sector que atañe a ambas partes, las representaciones presentes de común acuerdo expresan que han arribado al siguiente convenio salarial, el que habiendo sido sometido a votación dentro del sector empleador, se aprueba con el voto favorable de las tres Cámaras.-

**PRIMERO:** A partir del 1º de enero de 2015, los nuevos salarios básicos convencionales de las categorías contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 496/07 serán las que se indican en el ANEXO 1 adjunto al presente.

**SEGUNDO:** Las partes expresamente reconocen que el presente acuerdo salarial cobra vigencia a partir de la fecha de su



Lic. Alejandro J. Russo  
Presidente  
Confederación Argentina de Mutualidades



